



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 00021

DIDECO N° 006

LITUECHE, 08 DE ENERO 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2026 la Municipalidad, considerando que por las diversas actividades Municipales que se llevan a cabo en nuestra Comuna
- Que, el Municipio requiere contratar los servicios de Impresiones Gráficas y de Publicidad, para el año 2026.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar dichos servicios licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 04 emitido por el Director Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09-12-2025. El decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 9 de Diciembre del 2024, que delega subrogancia

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de Suministro de Impresiones Gráficas y Publicidad, para el año 2026.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - Secplac
 - Director Desarrollo Comunitario
 - Director de Seguridad
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (S)

RPV/RVS/PVV/ICC/boo.

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

BASES ADMINISTRATIVAS
CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS Y
PUBLICIDAD AÑO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LICITACIÓN PÚBLICA

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	CONVENIO DE SUMINISTROS DE SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS Y PUBLICIDAD AÑO 2026.
Descripción	La Ilustre Municipalidad de Litueche requiere mantener un convenio de suministro de impresiones gráficas y publicidad para actividades municipales, recreativas, culturales y/o programas.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O "Higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl , posteriores al cierre de recepción de las ofertas.
Fecha de Evaluación	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl , siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl , desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	Formato N°1 Oferta Económica Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente. En caso de existir diferencia entre el Anexo Económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N°1 Oferta Económica. El valor de los servicios se mantendrá durante la vigencia
Anexos Administrativos	Anexo N°2 Aceptación de las Bases
Observaciones	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl , en la forma en que se solicita en estas bases. La no presentación de los formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Oferente habilitado para presentar oferta o cotización.
Persona Jurídica	Oferente habilitado para presentar oferta o cotización.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Convenio de suministros de servicio de impresiones gráficas y publicidad año 2026																							
Presupuesto Disponible	\$ 19.000.000 (En caso de requerirse mayor disponibilidad durante la vigencia del presente contrato este se suplementará en un 30%)																							
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Municipal 2026, Presupuesto Programa Recreacional y Cultural																							
Detalle de los productos o servicios	<p>El servicio requerido por parte del municipio contempla los siguientes ítems de oferta y especificaciones técnicas mínimas a ofertar:</p> <p>IMPRESIÓN GRAFICA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Producto</th> <th>Especificaciones Técnicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pendones Roller Tipo 1</td> <td>Tamaño 2 mts. x 0.80 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.</td> </tr> <tr> <td>Pendones Roller Tipo 2</td> <td>Tamaño 2 mts. x 1 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.</td> </tr> <tr> <td>Pasacalles</td> <td>Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellada arriba y abajo, bolsillos laterales y parte media, Palos y cordel de polietileno 8 mm de 15 metros parte superior y parte inferior</td> </tr> <tr> <td>Lienzos</td> <td>Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellados laterales, ojettillos metálicos por contornos.</td> </tr> <tr> <td>Afiches Tipo 1</td> <td>Tamaño: 33x48 cm. Colores: Impresión todo color 4/0 Papel: en papel sintético látex, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV.</td> </tr> <tr> <td>Afiche Tipo 2</td> <td>Tamaño 33x48 cm. Colores: impresión a todo color 4/0 Papel: couche 300 grs, impreso a 1440 dpi. Con tintas solventes, con filtro UV.</td> </tr> <tr> <td>Adhesivos Tipo 1</td> <td>Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye instalación.</td> </tr> <tr> <td>Adhesivos Tipo 2</td> <td>Montado sobre trovicel 5 mm. de espesor. Una cara. Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye instalación.</td> </tr> <tr> <td>Adhesivos Tipo 3</td> <td>Adhesivo transparente impreso con fondo blanco para poner al reverso en ventanales.</td> </tr> <tr> <td>Vinilos Tipo 1</td> <td>Vinilo de color troquelado,</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo Producto	Especificaciones Técnicas	Pendones Roller Tipo 1	Tamaño 2 mts. x 0.80 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.	Pendones Roller Tipo 2	Tamaño 2 mts. x 1 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.	Pasacalles	Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellada arriba y abajo, bolsillos laterales y parte media, Palos y cordel de polietileno 8 mm de 15 metros parte superior y parte inferior	Lienzos	Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellados laterales, ojettillos metálicos por contornos.	Afiches Tipo 1	Tamaño: 33x48 cm. Colores: Impresión todo color 4/0 Papel: en papel sintético látex, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV.	Afiche Tipo 2	Tamaño 33x48 cm. Colores: impresión a todo color 4/0 Papel: couche 300 grs, impreso a 1440 dpi. Con tintas solventes, con filtro UV.	Adhesivos Tipo 1	Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye instalación.	Adhesivos Tipo 2	Montado sobre trovicel 5 mm. de espesor. Una cara. Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye instalación.	Adhesivos Tipo 3	Adhesivo transparente impreso con fondo blanco para poner al reverso en ventanales.	Vinilos Tipo 1	Vinilo de color troquelado,
Tipo Producto	Especificaciones Técnicas																							
Pendones Roller Tipo 1	Tamaño 2 mts. x 0.80 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.																							
Pendones Roller Tipo 2	Tamaño 2 mts. x 1 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.																							
Pasacalles	Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellada arriba y abajo, bolsillos laterales y parte media, Palos y cordel de polietileno 8 mm de 15 metros parte superior y parte inferior																							
Lienzos	Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellados laterales, ojettillos metálicos por contornos.																							
Afiches Tipo 1	Tamaño: 33x48 cm. Colores: Impresión todo color 4/0 Papel: en papel sintético látex, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV.																							
Afiche Tipo 2	Tamaño 33x48 cm. Colores: impresión a todo color 4/0 Papel: couche 300 grs, impreso a 1440 dpi. Con tintas solventes, con filtro UV.																							
Adhesivos Tipo 1	Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye instalación.																							
Adhesivos Tipo 2	Montado sobre trovicel 5 mm. de espesor. Una cara. Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye instalación.																							
Adhesivos Tipo 3	Adhesivo transparente impreso con fondo blanco para poner al reverso en ventanales.																							
Vinilos Tipo 1	Vinilo de color troquelado,																							



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

	instalado. Incluye instalación.
Vinilos Tipo 2	Vinilo impreso para rotulación vehicular (16 onzas). Incluye instalación.
Vinilos Tipo 3	Vinilo impreso one-way visión (16 onzas). Incluye instalación.
Letreros de acrílico Tipo 1	Letreros de acrílico transparente en 8 mm., con 8 distanciadores de 25mm por cada 2 metros de acrílico. Incluye instalación
Letreros de acrílico Tipo 2	Letreros de acrílico transparente en 5 mm., con 8 distanciadores de 25 mm., por cada 2 metros de acrílico. Incluye instalación.
Letreros de acrílico Tipo 3	Letreros de acrílico transparente en 3 mm., con 8 distanciadores de 25mm por cada 2 metros de acrílico. Incluye instalación
Tela Spandex	Tela Spandex impreso para mesas
Palomas simples	En marco de madera de 1x2 pulgadas y tela de PVC impresa a todo color con tintas solventadas y filtro UV. Tamaño 2x1 metros Tela corcheteada y tensa en dicho marco de madera.
Palomas dobles	En marco de madera de 1x2 pulgadas y tela de PVC impresa a todo color con tintas solventadas y filtro UV. Tamaño 2x1 metros con bisagras metálicas. Fichas telas corcheteadas y tensadas en dichos marcos de madera.
Stand	Stand básico exhibidor plástico de fácil armado y bolso de transporte más grafica en adhesivo impreso a todo color con tintas solventadas y filtro UV laminado en frío. Incluye bolso
Señalética en aluminio	Señalética en aluminio compuesto con adhesivo impreso o troquelado, con distanciadores. Incluye instalación

ARTÍCULOS PUBLICITARIOS:

Tipo Producto	Especificaciones Técnicas
Imantados	Imantados de 4 mm de espesor Impresión brillante estándar full color
Chapitas	Chapitas Tamaño: 5,5 cms. diámetro, con prendedor metálico. Impresión a todo color, 1440 dpi.
Pin	Pin de plástico reciclado, diseño a convenir + tarjeta de apoyo 9x5,5 cms, en papel reciclado, impresión una cara.
Botella Plástica	Botella Plástica Portable Deportiva 750 ml Impresión 1 cara
Botella Térmica	Botella térmica metálica. Portable 750 ml Impresión una cara
Bolsas	Bolsas de basura para auto 18x28 cms, impresión una cara
Bolsa ecológica	Bolsa ecológica de tela Tamaño 30x40 cms Full color
Bolsa ecológica	Bolsa ecológica de tela Tamaño 30x40 cms Un color
Tazones	Tazones de Tamaño: 9.4 cm alto x 8.1 cm diámetro Impreso con diseños enviados



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

	Embalado con caja individual.
Lápices tipo 1	Lápices plásticos con goma de un color, escritura azul. Estampado con diseño enviado por la municipalidad
Lápices tipo 2 (Ecológicos)	Lápices ecológicos Lápices plásticos con goma de un color, escritura azul. Estampado con diseño enviado por la municipalidad
Lápices tipo 3	Lápices de pasta impresos con el logo a todo color con tintas UV
Llaveros tipo 1	Llaveros de acrílico con fotografía en el interior a todo color
Llaveros tipo 2	Llaveros de acrílico con impresión
Revistero	Revistero metálico para promocional díptico
Morrales ecológicos	Morrales ecológicos de tamaño 33x44 cms
Lanyard	Lanyard porta credencial de color y accesorios polyester liso de 2 cm de ancho, incluye tip-top plástico, mosquetón metálico y cordón porta celular y accesorios. Considera logo de un color mediante serigrafía
Porta Credencial	Porta Credencial de acrílico para credenciales tamaño tarjeta de crédito, visibilidad por un solo lado, con clip giratorio posterior de doble función, presentación vertical u horizontal

En caso de requerir un producto que no esté considerado en el listado de productos, se cotizara en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de suministro.

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.										
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán: <ul style="list-style-type: none"> Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones. 										
Definición de Criterios de Evaluación	La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones. Puede utilizar Foro Inverso CRITERIOS TÉCNICOS: 30% <ul style="list-style-type: none"> Experiencia <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tiempo</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 5 años</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 – 4 años</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menos de 1 año</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La acreditación puede ser a través de facturas, certificados, contratos.</p>	Tiempo	Puntaje	Más de 5 años	100 puntos	2 – 4 años	70 puntos	1 año	40 puntos	Menos de 1 año	20 puntos
Tiempo	Puntaje										
Más de 5 años	100 puntos										
2 – 4 años	70 puntos										
1 año	40 puntos										
Menos de 1 año	20 puntos										



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIO ECONÓMICO: 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio: $X = \text{Precio M\u00ednimo Ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$. <hr/> <p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIO ALTO IMPACTO SOCIAL 20%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Local: <table border="1" data-bbox="516 717 1365 999"> <thead> <tr> <th>Sub - Factores</th> <th>Puntuaci\u00f3n</th> <th>Ponderaci\u00f3n</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proveedor de la comuna de Litueche</td> <td>100</td> <td>Puntuaci\u00f3n x 20%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la provincia Cardenal Caro</td> <td>70</td> <td>Puntuaci\u00f3n x 20%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la regi\u00f3n de O'Higgins</td> <td>40</td> <td>Puntuaci\u00f3n x 20%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de otra regi\u00f3n del pa\u00eds</td> <td>10</td> <td>Puntuaci\u00f3n x 20%</td> </tr> </tbody> </table>	Sub - Factores	Puntuaci\u00f3n	Ponderaci\u00f3n	Proveedor de la comuna de Litueche	100	Puntuaci\u00f3n x 20%	Proveedor de la provincia Cardenal Caro	70	Puntuaci\u00f3n x 20%	Proveedor de la regi\u00f3n de O'Higgins	40	Puntuaci\u00f3n x 20%	Proveedor de otra regi\u00f3n del pa\u00eds	10	Puntuaci\u00f3n x 20%
Sub - Factores	Puntuaci\u00f3n	Ponderaci\u00f3n														
Proveedor de la comuna de Litueche	100	Puntuaci\u00f3n x 20%														
Proveedor de la provincia Cardenal Caro	70	Puntuaci\u00f3n x 20%														
Proveedor de la regi\u00f3n de O'Higgins	40	Puntuaci\u00f3n x 20%														
Proveedor de otra regi\u00f3n del pa\u00eds	10	Puntuaci\u00f3n x 20%														
<p>Contenido de las Ofertas</p>	<p>Los oferentes no podr\u00e1n en un mismo proceso licitatorio, ofertar de forma individual y a trav\u00e9s de Uni\u00f3n Temporal de Proveedores. Las ofertas deber\u00e1n ser serias, puras y simples, ajustadas al ordenamiento jur\u00eddico nacional y a los documentos que integran el proceso de compras, y \u00fanicas, salvo el caso que las Bases dispongan la autorizaci\u00f3n de la presentaci\u00f3n de m\u00e1s de una oferta de un mismo proveedor. As\u00ed mismo deber\u00e1n adjuntar todos y cada uno de los documentos solicitados, en soporte electr\u00f3nico. En caso que la Municipalidad reciba f\u00edsicamente documentaci\u00f3n de parte de los proveedores, designara una persona encargada de la custodia de las ofertas, archivos digitales y documentos acompa\u00f1ados, debiendo disponer las medidas que aseguren su inviolabilidad y correcta conservaci\u00f3n.</p>															
<p>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</p>	<p>Subsanaci\u00f3n de errores u omisiones formales</p> <p>Una vez realizada la apertura electr\u00f3nica de las ofertas, la entidad licitante podr\u00e1 solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situaci\u00f3n de privilegio respecto de los dem\u00e1s competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeci\u00f3n a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a trav\u00e9s del Sistema de Informaci\u00f3n www.mercadopublico.cl.</p> <p>Para dicha subsanaci\u00f3n se otorgar\u00e1 un plazo fatal de 1 d\u00eda h\u00e1bil, contado desde su comunicaci\u00f3n al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informar\u00e1 a trav\u00e9s del Sistema de Informaci\u00f3n www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el periodo de evaluaci\u00f3n recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>															
<p>Inadmisibilidad de las ofertas y declaraci\u00f3n de desierta la licitaci\u00f3n</p>	<p>La entidad licitante declarar\u00e1 inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitaci\u00f3n, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podr\u00e1, adem\u00e1s, declarar desierta la licitaci\u00f3n cuando no se presenten ofertas o cuando \u00e9stas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deber\u00e1n materializarse a trav\u00e9s de la dictaci\u00f3n de una resoluci\u00f3n fundada y no dar\u00e1n derecho a indemnizaci\u00f3n alguna a los oferentes.</p>															
<p>Demostraci\u00f3n funcional de la plataforma</p>	<p>Cuando haya indisponibilidad t\u00e9cnica del Sistema de Informaci\u00f3n, circunstancia que deber\u00e1 ser ratificada por la Direcci\u00f3n mediante el correspondiente certificado, el cual deber\u00e1 ser solicitado por las v\u00edas que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepci\u00f3n de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendr\u00e1n un plazo de 2 d\u00edas h\u00e1biles contados desde la fecha del</p>															



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

	<p>envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Por la naturaleza de dichos servicios, la entidad licitante podrá solicitar en el anexo N°9, una presentación funcional de la plataforma, de forma previa a la evaluación.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N°7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
Adjudicación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ECONOMICO.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ALTO IMPACTO SOCIAL</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio TECNICO.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>
Resolución de consultas respecto de la adjudicación	<p>Las consultas sobre la adjudicación deberán realizarse dentro del plazo fatal de 3 días hábiles contados desde la publicación en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, a través del correo mercadopublico@litueche.cl.</p> <p>La entidad licitante dispondrá del mismo tiempo indicado precedentemente para dar respuesta a dichas consultas.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Documentos Integrantes	<p>La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos.</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Bases de licitación y sus anexos2.- Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.3.- Oferta.
-------------------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

	<p>4.- Orden de Compra</p> <p>Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerara el principio de preeminencia de las Bases.</p>
Validez de la Oferta	<p>Las ofertas tendrán una vigencia mínima desde su presentación hasta la emisión de la orden de compra. Si se lleva a cabo una re adjudicación, este plazo se extenderá hasta la emisión de la orden de compra.</p> <p>Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes y los documentos asociados No serán de propiedad del órgano comprador. Solo serán de propiedad del órgano comprador la oferta técnica que haya sido adjudicada, así como todos los informes y reportes entregados bajo este contrato.</p>
Suscripción del Contrato	<p>El contrato se formalizará con las órdenes de compra, capítulo IX, contrato de suministro y servicios, párrafo 1, disposiciones generales, art. 117 Contrato y Validez de la Oferta, Decreto 661 del 03-06-2024.</p>
Administrador del Contrato	<p>DIDECO o quien lo subrogue.</p>
Supervisor(es) del Contrato	<p>DIDECO o quien lo subrogue.</p>
Operatividad, Plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	<p>El plazo de entrega de los servicios adquiridos corresponderá al indicado en la orden de compra.</p> <p>El servicio se considera en zona Urbana y Rural de la comuna.</p> <p>Es responsabilidad del proveedor considerar el transporte de todos los productos necesarios para la ejecución del contrato y el costo involucrado además de la carga y descarga de estos.</p>
Precio del Servicio	<p>El oferente interesado en participar de la propuesta deberá considerar el precio del valor unitario considerando el año calendario, los servicios antes descritos deberán mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato de suministro.</p> <p>En caso de requerir un servicio que no esté considerado en el listado se cotizara en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de suministro.</p>
Duración del contrato	<p>Hasta el 31-12-2026</p>
Condiciones de Prorroga	<p>El contrato de suministro podrá ser prorrogado de acuerdo al Art 42, N° 3, Decreto 661 reglamento Ley de Compras Públicas, estableciéndose que en ningún caso, el monto de estas modificaciones podrá exceder independiente o en su conjunto con las demás modificaciones realizadas a este durante su vigencia, el equivalente al 30% del monto originalmente convenido entre el proveedor y la Municipalidad, siempre que este último cuente con disponibilidad presupuestaria Art.129 Decreto 661 reglamento Ley de Compras Públicas.</p>
Termino Anticipado del Contrato	<p>La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el termino anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación.</p> <p>1.- Si el adjudicatario se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.</p> <p>2.- Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista</p>



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



	<p>alguna causal que le exima de responsabilidad y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>3.- Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquel no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:</p> <p>a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.</p> <p>b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.</p> <p>c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.</p> <p>4.- En caso que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20% del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de tres meses consecutivos.</p> <p>5.- Por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, de conformidad con la cláusula 7.</p> <p>6.- Registrar, a la mitad del periodo de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.</p> <p>En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.</p> <p>Incumplimiento de la notificación de la cesión de créditos estipulado en la cláusula "Factoring".</p> <p>El termino anticipado por incumplimientos se aplicará siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula "Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas" y "Efectos derivados de incumplimientos del Proveedor"</p> <p>Resuelto el termino anticipado, no operara indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir el pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.</p> <p>Resciliación o termino de mutuo acuerdo.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.</p>
<p>Del Pago</p>	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura:</p> <p>Documentos a presentar:</p> <p>1.- Orden de Compra. 2.- Certificado de Recepción Conforme emitido por el Director de Desarrollo Comunitario o Subrogante.</p>
<p>Derechos, responsabilidades y obligaciones del adjudicatario</p>	<p>El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportunidad en la entrega de los servicios a la entidad licitante, sin perjuicio de la medida que esta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado.</p> <p>Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportadas por la entidad licitante en un plazo máximo de 2 días hábiles, contado desde su notificación.</p>

f





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

	<p>Dar fiel cumplimiento a las presentes bases de licitación y a los documentos integrantes que forman parte de esta, detallados en la cláusula N°9</p> <p>Que se le cancele oportunamente el pago de los productos solicitados.</p>
Cesión de contrato y Subcontratación	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.</p>
Efectos derivados de incumplimientos del proveedor	<p>Multas</p> <p>El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los servicios, de conformidad a las presentes bases.</p> <p>Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato.</p> <p>Igualmente, el proveedor no podrá recibir más de 3 multas totalmente tramitadas en un periodo de 3 meses consecutivos. En ambos casos, se configurará una causal de termino anticipado del contrato.</p> <p>El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante debe efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrara directamente, o bien se podrá pagar directamente en la cuenta bancaria que se le informe. Por lo tanto, el plazo de pago de multas corresponderá a la fecha del estado de pago en que se rebajará.</p> <p>Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos resulte un numero con decimales, este se redondeará al número entero más cercano.</p> <p>Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.</p>
Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas	<p>Inconvenientes y/o faltas consideradas como graves</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento en los plazos de entrega. <p>Multas:</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,5 UF por día de atraso en la entrega de los productos solicitados,- 1 UF por incumplimiento en la cláusula "Factoring". <p>Sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ante cada situación se dejará informe en proceso de licitación.- Al ocurrir faltas graves sin sus respectivos descargos o que estos no sean acogidos en su totalidad se dejara un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl- Al ocurrir tres faltas graves se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl y podrá terminar por anticipado el contrato.
Procedimiento para Aplicación de Medidas Derivadas de Incumplimientos	<p>Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida derivada de incumplimientos contemplada en las presentes bases, la entidad licitante notificara inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente, correo electrónico o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamenten.</p> <p>A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten.</p>



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

	<p>Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicara la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la entidad licitante.</p> <p>Si el proveedor a presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la entidad licitante tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la entidad licitante, en la cual deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente, correo electrónico o mediante carta certificada.</p> <p>El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. La entidad licitante tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.</p> <p>La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.</p> <p>Con todo, el adjudicatario será responsable por hechos imputables a su incumplimiento directo y no por indisponibilidades de servicio en que se demuestre que fueron ocasionadas por fallas que no sean de su propiedad, por el propio usuario o por terceros no vinculados al adjudicatario. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario deberá adoptar medidas que ofrezcan continuidad operativa de sus servicios en caso de ocurrir las fallas recién mencionadas.</p>
Factoring	<p>Si el adjudicatario desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico@litueche.cl c/c: alejandro.caceres@litueche.cl</p> <p>Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.</p>
Normas Laborales	<p>El adjudicatario, en su calidad de empleador, será responsable exclusivo del cumplimiento íntegro y oportuno de las normas del Código del Trabajo y leyes complementarias, leyes sociales, de previsión, de seguros, de enfermedades profesionales, de accidentes del trabajo y demás pertinentes respecto de sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.</p> <p>En consecuencia, el adjudicatario será responsable, en forma exclusiva, y sin que la enumeración sea taxativa, del pago oportuno de las remuneraciones, honorarios, indemnizaciones, desahucios, gratificaciones, gastos de movilización, beneficios, y, en general, de toda suma de dinero que, por cualquier concepto, deba pagarse a sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.</p> <p>El órgano comprador se reserva el derecho de exigir al contratista, a simple requerimiento de la contraparte técnica, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Compras y el artículo 183-C del Código del Trabajo, un certificado que acredite el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la inspección del trabajo respectiva, o bien, por medios idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, respecto de sus trabajadores. Ello, con el propósito de hacer efectivo por parte del órgano comprador, su derecho a ser informado y el derecho de retención, consagrados en los incisos segundo y tercero del artículo 183-C del Código del Trabajo, en el marco de la responsabilidad subsidiaria derivada de dichas obligaciones laborales y previsionales, a las que alude el artículo 183-D del mismo Código.</p> <p>Por su parte, se deja expresa constancia que la suscripción del contrato respectivo no significara en caso alguno que el adjudicatario, sus trabajadores, o integrantes de los equipos presentados por estos, adquieran la calidad de funcionarios públicos, no existiendo vínculo alguno de subordinación o dependencia de ellos con el órgano comprador.</p>





Litueche
crecemos juntos

**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

<p>Liquidación del Contrato</p>	<p>Si el adjudicatario incurriere en una o más de las causales del término anticipado del contrato se procederá a liquidar el contrato mediante resolución fundada.</p>
<p>Pacto de Integridad</p>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos justados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

**RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE**

Litueche, Enero 2026.



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno**

M



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

ANEXO N°1 OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTROS IMPRESIONES GRAFICAS Y PUBLICIDAD 2026
LICITACIÓN I.D.	
RAZON SOCIAL O NOMBRE NATURAL:	
R.U.T. OFERENTE:	
NUMERO TELEFONICO:	
CORREO ELECTRONICO:	

IMPRESIÓN GRAFICA

DETALLE	UNIDAD	VALOR NETO
Pendones Roller Tipo 1: Tamaño 2 mts. x 0.80 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.	Unidad	
Pendones Roller Tipo 2: Tamaño 2 mts. x 1 mts. en tela PVC mate, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad. Incluye bolso de traslado.	Unidad	
Pasacalles: Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellada arriba y abajo, bolsillos laterales y parte media, Palos y cordel de polietileno 8 mm de 15 metros parte superior y parte inferior	Metros Cuadrados	
Lienzos: Impreso a todo color, en tela de PVC 13 oz., a una resolución de 1440 dpi con tintas solventadas y filtro UV. Terminación sellados laterales, ojillos metálicos por contornos.	Metros Cuadrados	
Afiches Tipo 1: Tamaño: 33x48 cm. Colores: Impresión todo color 4/0 Papel: en papel sintético látex, impreso a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV.	Unidad	
Afiche Tipo 2: Tamaño 33x48 cm. Colores: impresión a todo color 4/0 Papel: couche 300 grs, impreso a 1440 dpi. Con tintas solventes, con filtro UV.	Unidad	
Adhesivos Tipo 1: Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi. con tintas solventadas, con filtro UV resistentes a la Humedad.	Metros Cuadrados	
Adhesivos Tipo 2: Montado sobre trovicel 5 mm. de espesor. Una cara. Impresión en papel adhesivo a 1440 dpi con tintas solventes, con filtro uv resistente a la humedad	Metros Cuadrados	
Adhesivos Tipo 3: Adhésivo transparente impreso con fondo blanco para poner al reverso en ventanales.	Metros Cuadrados	

M



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

Vinilos Tipo 1: Vinilo de color troquelado, instalado. Incluye instalación.	Metro Lineal	
Vinilos Tipo 2: Vinilo impreso para rotulación vehicular (16 onzas). Incluye instalación.	Metro Cuadrado	
Vinilos Tipo 3: Vinilo impreso one-way visión (16 onzas). Incluye instalación.	Metro Cuadrado	
Letreros de acrílico Tipo 1: Letreros de acrílico transparente en 8 mm., con 8 distanciadores de 25mm por cada 2 metros de acrílico. Incluye instalación	Metro Cuadrado	
Letreros de acrílico Tipo 2: Letreros de acrílico transparente en 5 mm., con 8 distanciadores de 25 mm., por cada 2 metros de acrílico. Incluye instalación.	Metro Cuadrado	
Letreros de acrílico Tipo 3: Letreros de acrílico transparente en 3 mm., con 8 distanciadores de 25mm por cada 2 metros de acrílico. Incluye instalación	Metro Cuadrado	
Tela Spandex: Tela Spandex impreso para mesas	Metro Cuadrado	
Palomas simples: En marco de madera de 1x2 pulgadas y tela de pvc impresa a todo color con tintas solventadas y filtro UV. Tamaño 2x1 metros Tela corcheteada y tensa en dicho marco de madera.	Unidad	
Palomas dobles: En marco de madera de 1x2 pulgadas y tela de pvc impresa a todo color con tintas solventadas y filtro UV. Tamaño 2x1 metros con bisagras metálicas. Fichas telas corcheteadas y tensadas en dichos marcos de madera.	Unidad	
Stand: Stand básico exhibidor plástico de fácil armado y bolso de transporte más grafica en adhesivo impreso a todo color con tintas solventadas y filtro UV laminado en frío. Incluye bolso	Unidad	
Señalética en aluminio: Señalética en aluminio compuesto con adhesivo impreso o troquelado, con distanciadores. Incluye instalación	Metro Cuadrado	

ARTÍCULOS PUBLICITARIOS

DETALLE	UNIDAD	VALOR NETO
Imantados: Imantados de 4 mm de espesor	Unidad	
Impresión brillante estándar full color		
Chapitas: Tamaño: 5,5 cms. diámetro, con prendedor metálico.	Unidad	
Impresión a todo color, 1440 dpi.		
Pin de plástico reciclado, diseño a convenir + tarjeta de apoyo 9x5,5 cms, en papel reciclado, impresión una cara.	Unidad	
Botella Plástica Portable Deportiva 750 ml Impresión 1 cara	Unidad	
Botella térmica metálica. Portable 750 ml Impresión una cara	Unidad	
Bolsas de basura para auto 18x28 cms, impresión una cara	Unidad	
Bolsa ecológica de tela Tamaño 30x40 cms Full color	Unidad	

M



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Bolsa ecológica de tela Tamaño 30x40 cms Un color	Unidad	
Tazones de Tamaño: 9.4 cm alto x 8.1 cm diámetro Impreso con diseños enviados Embalado con caja individual.	Unidad	
Lápices tipo 1: Lápices plásticos con goma de un color, escritura azul. Estampado con diseño enviado por la municipalidad	Unidad	
Lápices tipo 2: Lápices ecológicos Lápices plásticos con goma de un color, escritura azul. Estampado con diseño enviado por la municipalidad (Ecológicos)	Unidad	
Lápices tipo 3: Lápices de pasta impresos con el logo a todo color con tintas UV	Unidad	
Llaveros tipo 1: Llaveros de acrílico con fotografía en el interior a todo color	Unidad	
Llaveros tipo 2: Llaveros de acrílico con impresión	Unidad	
Revistero: Revistero metálico para promocional díptico	Unidad	
Morrales ecológicos: Morrales ecológicos de tamaño 33x44 cms	Unidad	
Lanyard: Lanyard porta credencial de color y accesorios polyester liso de 2 cm de ancho, incluye tip-top plástico, mosquetón metálico y cordón porta celular y accesorios. Considera logo de un color mediante serigrafía	Unidad	
Porta Credencial: Porta Credencial de acrílico para credenciales tamaño tarjeta de crédito, visibilidad por un solo lado, con clip giratorio posterior de doble función, presentación vertical u horizontal	Unidad	

En caso de requerir un servicio que no esté considerado en el listado, se cotizara en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de suministro.

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

M

Litueche, enero de 2026



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

ANEXO N°2
ACEPTACION DE ANTECEDENTES

**ADQUISICION: CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIONES GRAFICAS Y
PUBLICIDAD AÑO 2026**

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE: _____

R.U.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas. formatos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

FIRMA Y TIMBRE OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2026



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

**FORMATO N° 3
PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS**

**ADQUISICION: CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIONES GRAFICAS Y
PUBLICIDAD 2026**

FECHA: _____

Mediante la presente, yo, _____

R.U.T.: _____, en representación de _____

_____ R.U.T.: _____

Declaro que el plazo de entrega de los productos de la Municipalidad de Litueche es de _____ días corridos (_____) en palabras.

.....
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2026



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°07

La Directora de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 22.07 Servicios de Pubicidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para convenio Suministro para publicidad y difusion según detalle adjunto por un monto de \$ 19.000.000 con Iva.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Enero de 2026.

JUAN

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno